



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	22 de mayo de 2025
Duración	Desde las 9:00 hasta las 13:50 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	Borja Pérez Sicilia
Secretario	María Evelia Cabrera Millán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
42194547N	Abel Pérez Concepción	SÍ
42186821Z	Amanda Davinia Barrios Abrante	SÍ
43369026L	Ana María García Suarez	SÍ
42171600L	Ana María Trujillo Hernández	SÍ
42194099R	Borja Pérez Sicilia	SÍ
42186556W	Didier Fernández González	NO
42189739B	Eva Rosa Hernández Paz	SÍ
42191940G	Francisco Daniel Cabrera Díaz	SÍ
42183532Z	Francisco Javier Martín Castañeda	SÍ
42185386M	Juan Manuel Pérez Álvarez	SÍ
42172431E	Sebastiana Betancort Díaz	SÍ
42189533N	Tanausú Pérez Concepción	SÍ
42186158H	Yessica Pérez Pérez	SÍ



**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Didier Fernández González:
«MOTIVOS LABORALES»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 3087/2025. ENMIENDA PRESENTADA POR DOÑA SEBASTIANA BETANCORT DÍAZ (PSOE) - ENMIENDA AL PRESUPUESTO 2025. Por orden de la Sr. Presidente, la representante del Partido Socialista, doña Ana María García Suárez, da lectura a la enmienda que literalmente dice lo siguiente:

**ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS
MUNICIPALES 2025 - PSOE BREÑA BAJA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Breña Baja presenta las siguientes enmiendas al presupuesto municipal para 2025, con el objetivo de reforzar el carácter social del mismo. Estas propuestas buscan mejorar infraestructuras públicas, fortalecer los servicios a la ciudadanía, especialmente en materia de limpieza (plan plurianual), accesibilidad y ocio infantil y juvenil. Estas enmiendas buscan mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía local y garantizar servicios públicos eficientes y accesibles.

Dado que el presupuesto debe responder a las necesidades reales del municipio y sus habitantes, proponemos los siguientes ajustes en el estado de gastos:

ENMIENDAS PROPUESTAS**1. Instalación de baños y jardines en la Plaza de La Polvacera - 10.000 €**

- Justificación: La plaza de La Polvacera es un punto de encuentro clave para los vecinos y visitantes. La falta de baños públicos es una demanda recurrente y su instalación mejorará la accesibilidad y comodidad del espacio. Mejoras parque infantil también

2. Mejoras y ampliación de parques infantiles - 25.000 €

- Justificación: La oferta de parques infantiles en Breña Baja es insuficiente y algunos presentan gran deterioro. Proponemos invertir en su mejora y en la creación de nuevos espacios de ocio infantil particularmente en parque infantil de San Antonio y San José.

3. Mejora de los pasos de peatones - 6.000 €



- Justificación: La seguridad vial es una prioridad. Este paso de peatones responde a una demanda vecinal, mejorando la movilidad y reduciendo riesgos.

4.Elaboración de Proyecto de Montaña La Breña para fomento del deporte y mejoras en infraestructuras - 100.000 €

- Justificación: Montaña La Breña es un espacio ideal para el deporte al aire libre, pero necesita adecuaciones para su mejor aprovechamiento. Esta inversión permitirá mejoras en senderos, señalización y equipamiento deportivo.

5.Creación de dos parques de mascotas - (25.000 €)

- Justificación: Muchos vecinos tienen mascotas y no existen espacios habilitados para su esparcimiento. La creación de parques específicos mejorará la convivencia y la limpieza en otras áreas públicas. En Finca Amado- San José, otro en Los Cancajos.

6.Adquisición de maquinaria para la limpieza de calles - 40.000 €

- Justificación: La falta de equipamiento adecuado está afectando la limpieza del municipio. Con esta inversión, se reforzará el servicio de limpieza viaria, beneficiando a todos los ciudadanos.

7.Asfaltado de la Rambla José Ana - 300.000 €

Tabla ALTAS con los conceptos y los importes correspondientes.

Nº	Concepto	Importe (€)
1	Baños y arreglos en la plaza de La Polvacera	12000
2	Parques infantiles	25.000
3	Paso de peatones (1), mantenimiento (cap 2.)	6.000
4	Maquinaria de limpieza de calles. Adquisición de vehículos, inversión	40.000
5	Parques de mascotas	25.000
6	Proyecto de Montaña La Breña para deporte y mejoras	100.000
7	Asfaltado de la Rambla José Ana	300.000
	TOTAL	505.000





Tabla de Baja

	Concepto	Importe (€)
1	Caseta de prensa campo de fútbol	16.237,25
2	Adquisición de alumbrado	22.096,27
3	Parque Ocio	21.196,98
4	Edificios y construcciones, Cultura. Reforma y rehabilitación casa amarilla	15.000,00
5	Obra en almacén municipal	12.000,00
6	Mural biblioteca	6.000,00
7	Parque Biosaludable en campo de fútbol	9.469,50
8	Publicidad y propaganda Promoción Turística (cap 2)	6.000,00
	TOTAL	108.000

Dado los importes del proyecto de Montaña la Breña y del Asfaltado de la Rambla José Ana, esto requiere acuerdo para financiación externa.

Una vez debatido el asunto por los/as señores/as concejales/as presentes, se acuerda no aprobar la enmienda con la siguiente votación:

Votos a favor del Partido Socialista (2 votos)

Votos en contra: 7 votos del Partido Popular y 3 votos de Coalición Canaria.

La reproducción íntegra de este punto la puede consultar en el siguiente enlace:

<https://plenos.bbaja.es/es/moplano/4/133>

2. Expediente 5/2025. PRESUPUESTO GENERAL 2025. Por orden del Sr. Presidente, la infrascrita Secretaria da lectura al Dictamen Especial de cuentas que dice lo siguiente:

1. EXPEDIENTE 5/2025. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025

Visto el proyecto de Presupuesto municipal para 2025 y los documentos anexos al





mismo, así como los informes emitidos por la Secretaría e Intervención municipal.

Vistos los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tras un largo debate e intercambio de opiniones, la Comisión, con el voto favorable de PP (3 votos) y las abstenciones de Coalición Canaria (1 voto) y PSOE (1 voto), **dictaminan por mayoría de los presentes favorable el expediente y propone al Pleno** Municipal la aprobación de la siguiente resolución:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025, junto con sus Bases de Ejecución, que presenta el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2025		
Capítulo de ingresos	Denominación	Importe (€) Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.666.638,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.846.000,00
3	TASA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.049.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.997.649,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	288.226,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		8.907.714,63

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2025		
Capítulo de gasto	Denominación	Importe (€) Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	3.717.628,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.689.847,04
3	GASTOS FINANCIEROS	5.598,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.328,38
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	871.
711,75	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		8.907.714,63

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal para el mismo ejercicio, en la que se





incluyen las plazas siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL - AÑO 2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
1.1 Secretario/a	A1	1	1	-
1.2 Interventor/a.	A1	1	0	-
1.2 Tesorero/a.	A1	1	0	-
2.- FUNC. DE CARRERA. ESCALA DE ADM. GENERAL				
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA /AUXILIAR				
Auxiliar Administrativo	C2	7	4	-
2.2 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Oficial. policía Local	C1	1	1	-
Policías Locales.	C1	6	1	-
3.- FUNCIONARIOS INTERINOS				
3.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA /AUXILIAR				
Técnico/a Administración General	A1	1	1	
Asesor Jurídico/a	A1	1	0	-
Administrativo	C1	1	0	-
2.2 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Arquitecto	A1	1	0	-
Arquitecto Técnico	A2	1	0	-
TOTALES		22	8	-

B) PERSONAL LABORAL





CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Delineante Proyectista.	2	-	-
Arquitecto/a técnico/a.	1	-	-
2.-ASISTENCIA SOCIAL Y PRIMARIA.			
Asistente Social/ Trabajador/a Social.	2	1	-
Educador/a	2	-	-
Psicólogo/a	1	-	-
Animador Sociocultural	1	-	-
Auxiliar de Ayuda a Domicilio.	3	2	-
3. FOMENTO AL EMPLEO.			
Agente de Empleo y Desarrollo Local.	3	1	-
4. PROMOCIÓN CULTURAL			
Director/a Banda Música	1	-	-
5.-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN.			
Limpiador /a	1	-	-
Operario de Limpieza.	2	2	-
Conserje Colegio.	1	1	-
6.-FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES.			
Educador- Técnico de Jardín de Infancia.	3	-	-
Maestro/a Diplomada Educación Infantil	3	-	-
Director/a Guardería	1	-	-
7. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.			
Peón	10	1	-
Oficial de 2ª	1	-	
Oficial de 1ª	2	-	
8. ADMINISTRACIÓN GENERAL.			
Técnico Superior Informático	1	-	-
Técnico Operador de Ordenadores	1	-	-
Ordenanza	1	-	-





Administrativo	1	-	-
Auxiliar Administrativo	3	2	-
9. POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			
Auxiliar Administrativo	1	-	-
TOTAL	48	10	-

TERCERO. Aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2025.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación, disponiendo el Pleno, en caso contrario, de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Una vez debatido el asunto por los/as señores/as concejales presentes, con los votos a favor del Partido Popular (7 votos), con los votos en contra del Partido Socialista (2 votos), y las atención de Coalición Canaria (3 votos), se aprueba el Presupuesto General del año 2025, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025, junto con sus Bases de Ejecución, que presenta el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2025		
Capítulo de ingresos	Denominación	Importe (€) Previsiones Inicial
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.666.638,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.846.000,00
3	TASA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.049.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.997.649,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	288.226,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	8.907.714,63





RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2025		
Capítulo de gasto	Denominación	Importe (€) Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	3.717.628,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.689.847,04
3	GASTOS FINANCIEROS	5.598,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.328,38
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	871.
711,75	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		8.907.714,63

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal para el mismo ejercicio, en la que se incluyen las plazas siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL - AÑO 2025				
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
1.1 Secretario/a	A1	1	1	-
1.2 Interventor/a.	A1	1	0	-
1.2 Tesorero/a.	A1	1	0	-
2.- FUNC. DE CARRERA. ESCALA DE ADM. GENERAL				
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA /AUXILIAR				
Auxiliar Administrativo	C2	7	4	-
2.2 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Oficial. policía Local	C1	1	1	-
Policías Locales.	C1	6	1	-
3.- FUNCIONARIOS INTERINOS				





3.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA /AUXILIAR				
Técnico/a Administración General	A1	1	1	
Asesor Jurídico/a	A1	1	0	-
Administrativo	C1	1	0	-
2.2 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Arquitecto	A1	1	0	-
Arquitecto Técnico	A2	1	0	-
TOTALES		22	8	-

B) PERSONAL LABORAL			
CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Delineante Proyectista.	2	-	-
Arquitecto/a técnico/a.	1	-	-
2.-ASISTENCIA SOCIAL Y PRIMARIA.			
Asistente Social/ Trabajador/a Social.	2	1	-
Educador/a	2	-	-
Psicólogo/a	1	-	-
Animador Sociocultural	1	-	-
Auxiliar de Ayuda a Domicilio.	3	2	-
3. FOMENTO AL EMPLEO.			
Agente de Empleo y Desarrollo Local.	3	1	-
4. PROMOCIÓN CULTURAL			
Director/a Banda Música	1	-	-
5.-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN.			
Limpiador /a	1	-	-
Operario de Limpieza.	2	2	-
Conserje Colegio.	1	1	-





6.-FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES.			
Educador- Técnico de Jardín de Infancia.	3	-	-
Maestro/a Diplomada Educación Infantil	3	-	-
Director/a Guardería	1	-	-
7. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.			
Peón	10	1	-
Oficial de 2ª	1	-	
Oficial de 1ª	2	-	
8. ADMINISTRACIÓN GENERAL.			
Técnico Superior Informático	1	-	-
Técnico Operador de Ordenadores	1	-	-
Ordenanza	1	-	-
Administrativo	1	-	-
Auxiliar Administrativo	3	2	-
9. POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			
Auxiliar Administrativo	1	-	-
TOTAL	48	10	-

TERCERO. Aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2025.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación, disponiendo el Pleno, en caso contrario, de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Canarias.





La reproducción íntegra de este punto la puede consultar en el siguiente enlace:

<https://plenos.bbaja.es/es/mopleno/4/8806>

La grabación fidedigna de la presente sesión plenaria, firmada por la Secretaría General, se corresponde con el siguiente hash: **22b8cc76217beb1e7d957b48f1582719fe569ac2**

Y siendo las trece horas y cincuenta minutos del día del encabezado y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

